

DECRETO EXENTO N°: 1147-2021
MARIA ELENA, 08-06-2021

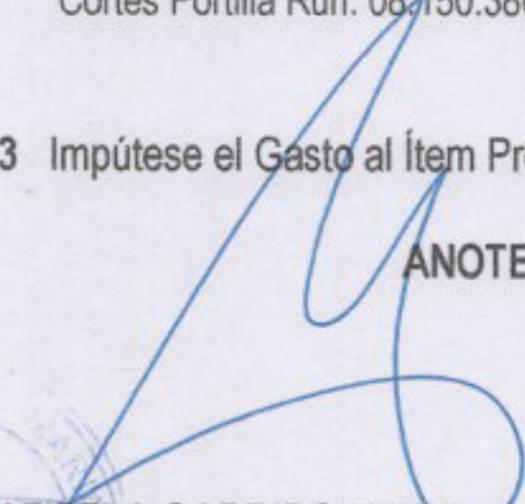
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0254/2021 de fecha 04.06.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Usuario Juan Jaime Cortes Portilla quien solicita el beneficio de 2 UTM, para poder costear un examen médico (Endoscopia) y atención de un especialista en el Área de Cardiología, debido a que está sufriendo problemas de salud y los médicos que le han brindado atención medica le recomiendan realizar estos procedimientos. Actualmente se encuentra cesante ya hace 4 meses que no percibe ingresos monetarios, además se encuentra en un proceso judicial ya que su empleador anterior aun le adeuda su ultimo sueldo y finiquito, por lo cual se ha visto afectado económicamente, no alcanza a costear gastos básicos del hogar y menos cubrir atenciones médicas. En virtud de los antecedentes descritos y la situación evidenciada se solicita beneficio en aporte monetario que no supere las 2 UTM.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Fotocopia Exámenes Médicos
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

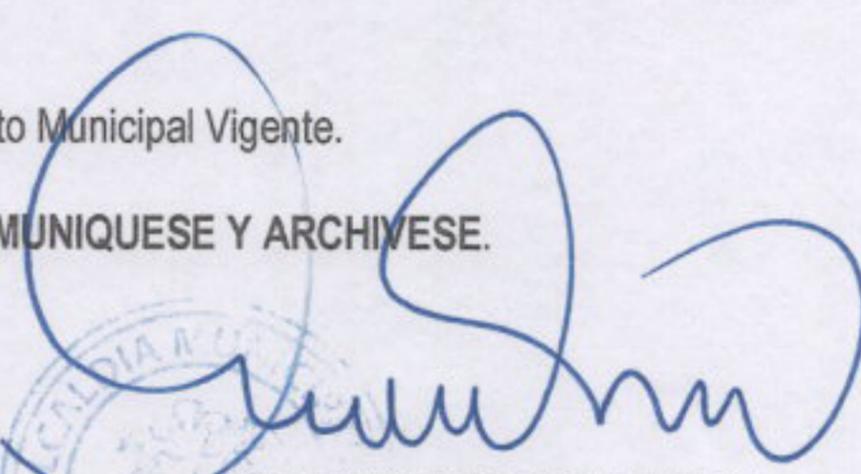
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE, Beneficio** en A un aporte económico que no supere las 2 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales 2021 para el Usuario Juan Jaime Cortes Portilla Run: 08.150.386-9.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA